



MORENA
ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE MEXICALI NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA ALCALDESA DE TIJUANA MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, Y AL ALCALDE DE TECATE EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, A QUE DENTRO DEL PERIODO LEGAL DE LOS TRABAJOS Y ANÁLISIS DE LA RECEPCIÓN DE SUS ADMINISTRACIONES, QUEDE DEBIDAMENTE CONFORMADO EL PROCESO HISTÓRICO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOBRE TODO LA INFORMACIÓN RELATIVA A PLANOS Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE INCIDEN EN EL TEMA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, Y CONMINARLES A SEGUIR COLABORANDO CON EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DENTRO DE ESE PROCESO DE TRANSFERENCIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO EL DIPUTADO RAMÓN VAZQUEZ VALADEZ

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



R **0**
7 OCT 2021
REQUERIDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras y compañeros Diputados.

Presente.-

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

El suscrito **Diputado RAMON VAZQUEZ VALADEZ**, en lo personal y en representación del **Grupo Parlamentario MORENA**, con fundamento en artículos 27 y 28 en su fracción primera, de la Constitución del Estado, así como los artículos 18, 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta XXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, a proponer **PROYECTO DE PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EXHORTAR A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A EFECTO DE CONTINUAR FORTALECIENDO EL PROCESO DE ENTREGA DE INFORMACION EN EL TEMA DE MOVILIDAD URBANA, Y QUE SE CONTINUE COLABORANDO CON EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE**, al tenor de los siguientes

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el proceso de cambios sustanciales que encabeza la **Cuarta Transformación** para nuestro gran Estado, hace año y medio se integró y reconoció al marco legal de Baja California una nueva ley denominada **LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, misma que fue publicada en Periódico Oficial de fecha 27 de marzo de 2020.



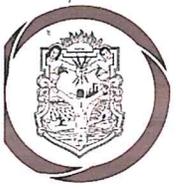
Esta trascendental norma implica la potencialización y materialización del Derecho Humano a la movilidad, y sobre todo represento el reconocimiento y otorgamiento de facultades en la materia al Estado.

El Derecho a la movilidad es un derecho fundamental de cuarta generación, que implica el que los ciudadanos puedan moverse de forma segura en las calles y espacios públicos, en condiciones de equidad, igualdad y accesibilidad para todos.

Cuando MORENA impulso este cambio tan relevante el objetivo principal fue el desarrollo permanente y sustentable del Estado, así como la obligación de garantizar el *bienestar de la población*. Se logró el acuerdo para crear y modernizar las instituciones, a efecto de garantizar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, y en caso específico del transporte público y privado como servicio fundamental para impulsar el desarrollo social y económico, y garantizar la seguridad de las personas que hacen uso de este servicio en todos los municipios del estado.

Ahora bien con el transcurso de estos meses, debe reconocerse el intenso trabajo del Gobierno del Estado que encabeza el Ing. Jaime Bonilla Valdez al traspasarse las facultades de transporte público al Estado, al crear la entidad paraestatal que encabeza este esfuerzo.

En esta ocasión quiero solicitar a esta Tribuna que en respaldo del fortalecimiento de estos trabajos que van iniciando y sobre todo en beneficio de la ciudadanía, a fin de que exhortemos a los municipios a que dentro de estos trabajos iniciales de recepción de las nuevas administraciones, se revise que se dejó absolutamente toda la información sensible y relevante en materia de zonificación, programas de



desarrollo urbano, planes y programas de movilidad y seguridad vial, ya que aún se encuentra el proceso vertical para la entrega con el Estado, y el Instituto de Movilidad Sustentable requiere conformar de forma adecuada su acervo documental de todo Baja California.

Es un tema muy relevante ya que trasciende a la vida cotidiana de nuestros ciudadanos, a la implementación de constantes mejoras en la calidad de sus condiciones de movilidad, en su seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad y dentro de la agenda de desarrollo urbano y desarrollo social se conforma como un pilar fundamental para las bases de decisiones y planeación de los nuevos Gobiernos tanto Estatal como Municipales.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente **Iniciativa de Proposición de Acuerdo Económico** sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Alcalde de Ensenada LIC. **ARMANDO AYALA ROBLES**, y a la Alcaldesa de Playas de Rosarito **HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO**, a que continúen con el proceso de entrega de información en materia de transporte y movilidad al Estado de Baja California, sobre todo la información relativa a planos y proyectos de Urbanización e infraestructura que inciden en el tema de Desarrollo Urbano y Movilidad.



SEGUNDO.- La Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Alcaldesa de Mexicali **NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ**, a la Alcaldesa de Tijuana **MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ**, y al Alcalde de Tecate **EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ**, a que dentro del periodo legal de los trabajos y análisis de la recepción de sus administraciones, quede debidamente conformado el proceso histórico de entrega de información en materia de transporte y movilidad al Estado de Baja California, sobre todo la información relativa a planos y proyectos de Urbanización e infraestructura que inciden en el tema de Desarrollo Urbano y Movilidad, y conminarles a seguir colaborando con el Instituto de Movilidad Sustentable dentro de ese proceso de transferencia.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

DIP. RAMON VAZQUEZ VALADEZ